



Gobierno del Distrito Federal
Fideicomiso Educación Garantizada
Dirección General
Coordinación del Programa Va Seguro

“2014, Año de Octavio Paz”

INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.

PROGRAMA VA SEGUR@

Antecedentes del programa.

El Gobierno del Distrito Federal otorgará a la población escolar de esta entidad un seguro contra riesgos que permita tanto a los padres de familia como a las autoridades de educación del Distrito Federal tener la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de saber que sus hijos(as) que están inscritos en escuelas públicas, están asegurados contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas.

En este sentido y apegados a la normatividad en la materia al amparo del artículo 33 de La ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y el artículo 50 de su propio Reglamento, se brindará a este sector de la población de la ciudad el beneficio de contar con expertos en la materia para que sin obstáculos se cumplan los preceptos de los artículos antes señalados así como el impacto y beneficio social para los estudiantes amparados por el seguro.

Introducción.

Los alumnos y servidores públicos y prestadores de servicios que laboren en beneficio de los asegurados, estarán cubiertos en caso de accidente, desde que abandonan su domicilio con destino a la escuela, durante su estancia en el plantel y de regreso a su hogar sin interrupción en el trayecto; también asistiendo o participando en eventos organizados, programados, aprobados y supervisados por la autoridad competente de la Escuela o por autoridades de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, tales como visitas guiadas o de tipo científico, cultural o deportivo.

Contarán con hasta \$50,000.00 m.n. para gastos médicos originados por un accidente ocurrido en las circunstancias antes mencionadas.

\$100,000.00 m.n. por muerte accidental originada por el fallecimiento a consecuencia de un accidente para mayores de 12 años.

\$100,000.00 m.n. por gastos funerarios originados por el fallecimiento a consecuencia de un accidente para menores 12 años.

Hasta \$100,000.00 m.n. por pérdidas orgánicas.

Se otorga cobertura de gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto.

El beneficio de “Apoyo por muerte accidental del padre o tutor” del menor asegurado, misma que será aplicable con independencia de la utilización de cualquiera de las coberturas señaladas en los incisos anteriores; consistiendo en el otorgamiento de la cantidad de \$1,200.00 m.n. mensuales por el período de 12 meses.

El servicio se brinda al alumno mediante una llamada a la línea gratuita LADA 01 800-400-99-11, se deberán seguir las instrucciones que se le indiquen, también se le informará de acuerdo a las condiciones del accidente, cual es el punto de atención médica al que deberá acudir y por último se tendrá que recabar la información solicitada en el aviso de accidente para entregarlo al médico u hospital que se le haya sido asignado.

Objetivo general.

Cubrir el riesgo de accidentes personales escolares de todos los alumnos y servidores públicos y prestadores de servicio que laboren en beneficio de los asegurados, inscritos en las escuelas públicas del nivel preescolar, primarias, secundaria, nivel medio superior de bachillerato, politécnicos, Centro de Educación Artística del INBAL, Centro de Formación Deportiva de la CONADE, Conaleps y Cetis que se ubiquen en el Distrito Federal, así como los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollos Comunitarios, Centros de Bienestar Urbano del Sistema de



Gobierno del Distrito Federal
Fideicomiso Educación Garantizada
Dirección General
Coordinación del Programa Va Seguro

“2014, Año de Octavio Paz”

Desarrollo Integral para la Familia (DIF – DF); lo cual se tendrá que acreditar mediante credencial o constancia expedida por la dependencia educativa a la que pertenezca el alumno. No es necesario estar inscrito en algún padrón para poder tener acceso al programa.

Objetivos específicos.

- 1) Se considera como accidente cuando el alumno sufre un daño corporal causado en forma externa, súbita y violenta, no provocada por el asegurado, ejemplo: al caer de una escalera y fracturarse un hueso de la pierna o brazo.
Los riesgos cubiertos a los estudiantes son:
 - Muerte Accidental.
 - Pérdidas Orgánicas.
 - Gastos Médicos por Accidentes.
- 2) Alumnos y servidores públicos y prestadores de servicio que laboren en beneficio de los asegurados, con edad de 1 hasta 65 años, desde que salen de su domicilio con dirección a su escuela y de regreso, sin haber hecho ninguna desviación; durante la estancia dentro del plantel y en cualquier actividad que se realice fuera de la escuela; siempre y cuando ésta sea organizada y supervisada por las autoridades de la misma o de la Secretaría de Educación. También quedan cubiertas las actividades que se lleven a cabo durante los períodos vacacionales, como cursos de verano y de regularización.
- 3) En caso de pérdidas orgánicas o necesidad de gastos médicos para el estudiante beneficiario, buscando brindar los apoyos médicos y económicos para que las niñas, niños, jóvenes y otros beneficiarios puedan continuar con sus estudios y no los abandonen por causa de un accidente escolar y la consecuente falta de recursos económicos que los obligue a buscar otra fuente de ingresos.
- 4) Se establece el beneficio de “apoyo por muerte accidental del padre o tutor”, la cual consisten en el otorgamiento de una ayuda económica mensual durante un año para el asegurado.
- 5) En caso de una riña dentro o fuera de la escuela se cubrirán las lesiones que sufra el beneficiario, cubriendo la suma asegurada en gastos médicos.

Metas Globales.

Durante el trimestre el programa Va Segur@, que se otorga a todos los alumnos que están inscritos en las escuelas públicas de nivel pre-escolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior y jóvenes universitarios, en el Distrito Federal, se han atendido a 7,566 beneficiarios.

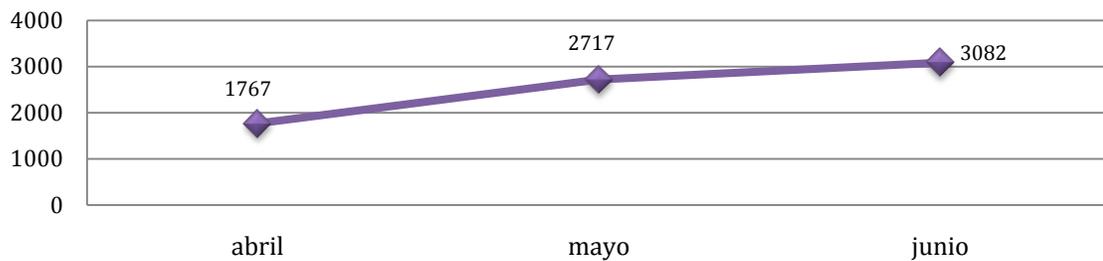
Cuadro 1. Número de Usuarios del Programa Va Segur@, Abril-Junio 2014.

Período	Número de Usuarios
Abril	1767
Mayo	2717
Junio	3082
Total	7566



“2014, Año de Octavio Paz”

Gráfica 1. Número de Usuarios del Programa Va Segur@, Abril-Junio 2014



◆ Gráfica 1. Número de Usuarios del Programa Va Segur@ Abril - Junio 2014

Distribución porcentual de la población beneficiaria.

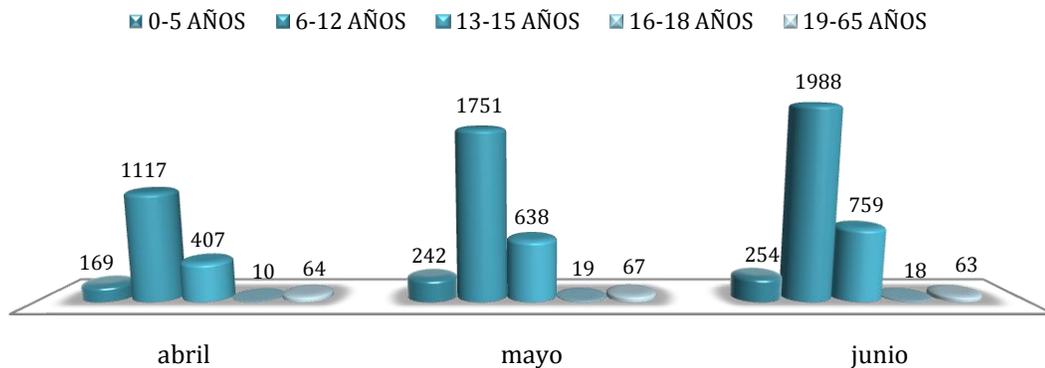
Edad

Este cuadro se realizó tomando en cuenta la edad de la población escolar, y en la cual podemos observar que el índice más alto de accidentes se encuentra entre los niños de 6 a 12 años.

Cuadro 2. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Edad (Abril-Junio 2014)

Edad	Absolutos	% Beneficiarios
0-5 años	665	8.79
6-12 años	4856	64.18
13-15 años	1804	23.84
16-18 años	47	0.62
19-65 años	194	2.56
Total	7566	100.00

Gráfica 2. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Edad (Abril-Junio 2014)





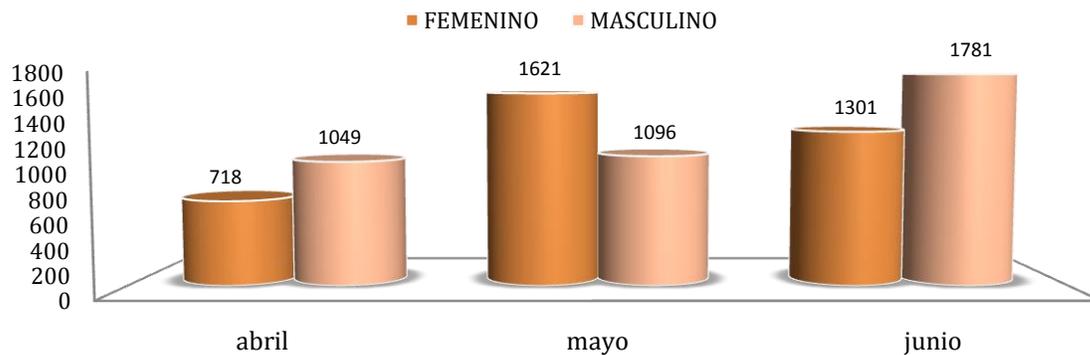
Género

En la siguiente tabla, se muestra que la población de género masculino es la que mayormente hace uso de este servicio.

Cuadro 3. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Género (Abril-Junio 2014)

Género	Absolutos	% Beneficiarios
Femenino	3640	48.11
Masculino	3926	51.89
Total	7566	100.00

Gráfica 3. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Género (Abril-Junio 2014)



Nivel Escolar

Si analizamos estos datos, se aprecia que entre los niveles de Primaria y Secundaria, se encuentra el 97% del total de la población que ha hecho uso del seguro, lo que refuerza la primera gráfica, donde los alumnos de 6-12 y 13-15, son los rangos donde se tienen más accidentados.

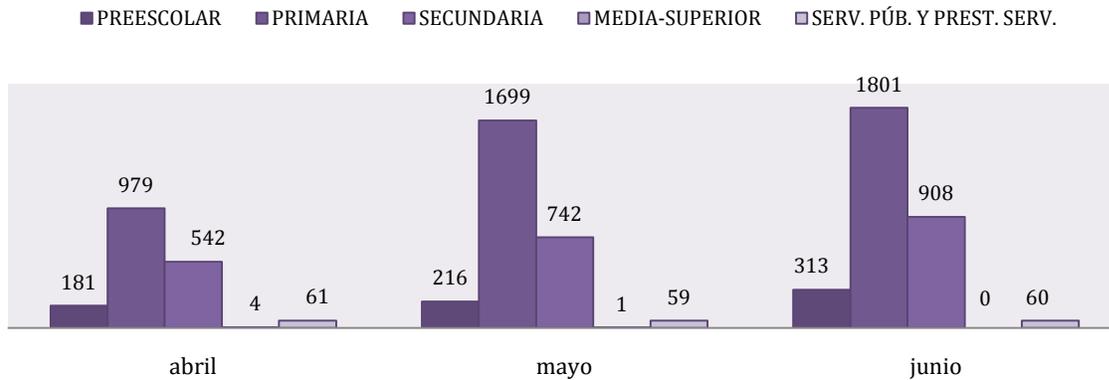
Cuadro 4. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Nivel Escolar (Abril-Junio 2014)

Nivel escolar	Absolutos	% Beneficiarios
Preescolar	710	9.38
Primaria	4479	59.20
Secundaria	2192	28.97
Media-superior	5	0.07
Serv .Púb. y Prest. Serv.	180	2.38
Total	7566	100.00



“2014, Año de Octavio Paz”

Gráfica 4. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Nivel Escolar (Abril-Junio 2014)



Delegación

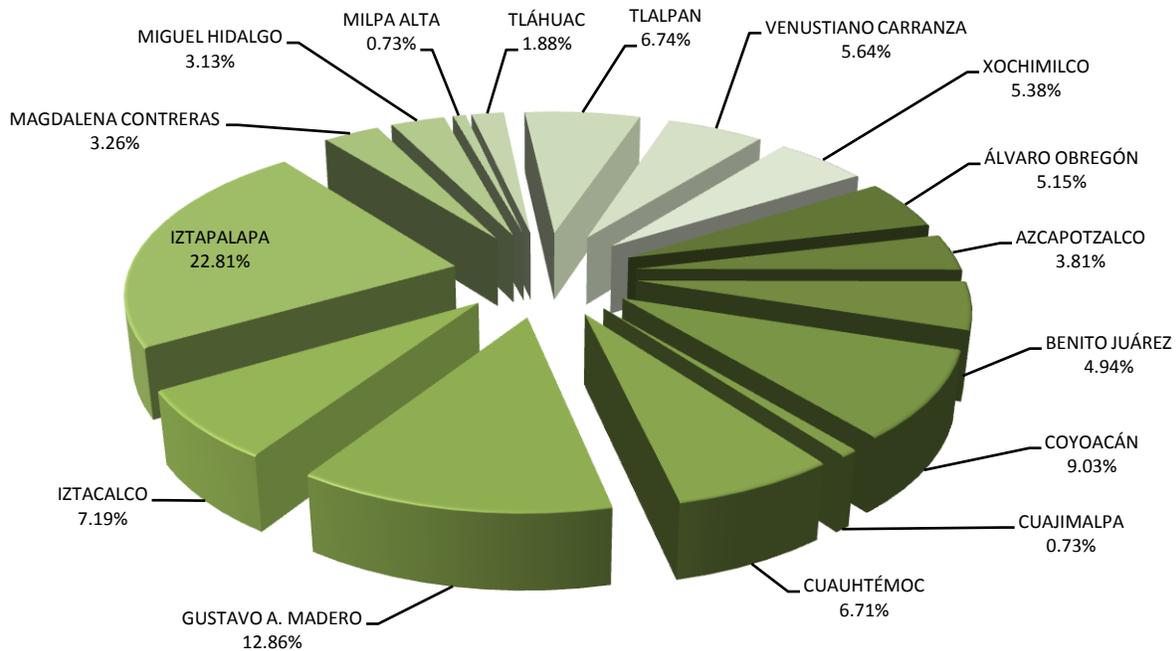
En esta gráfica, se observa que en las escuelas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa, es donde ocurren el mayor número de accidentes, debido a que en ésta delegación es la que cuenta con la mayor densidad de población.

Cuadro 5. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Delegación (Abril-Junio 2014)

Delegación	Absolutos	% Beneficiarios
Álvaro Obregón	390	5.15
Azcapotzalco	288	3.81
Benito Juárez	374	4.94
Coyoacán	683	9.03
Cuajimalpa	55	0.73
Cuauhtémoc	508	6.71
Gustavo A. Madero	973	12.86
Iztacalco	544	7.19
Iztapalapa	1726	22.81
Magdalena Contreras	247	3.26
Miguel Hidalgo	237	3.13
Milpa Alta	55	0.73
Tláhuac	142	1.88
Tlalpan	510	6.74
Venustiano Carranza	427	5.64
Xochimilco	407	5.38
Total	7566	100.00



Gráfica 5. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por Delegación (Abril-Junio 2014)



Tipo de Lesión

Por último, analizamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más frecuentemente, cabe mencionar que los golpes se presentan en múltiples regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, como a continuación se muestran:

Cuadro 6. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por el Tipo de Lesión (Abril-Junio 2014)

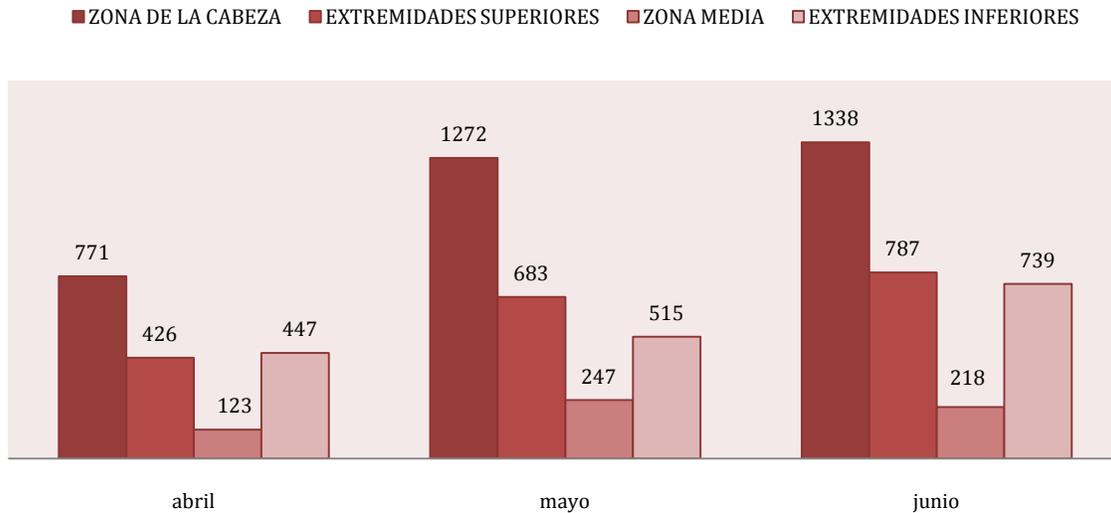
Tipo de lesión	Absolutos	% Beneficiarios
Zona de la cabeza	3381	44.69
Extremidades superiores	1896	25.06
Zona media	588	7.77
Extremidades inferiores	1701	22.48
Total	7566	100.00



Gobierno del Distrito Federal
Fideicomiso Educación Garantizada
Dirección General
Coordinación del Programa Va Seguro

“2014, Año de Octavio Paz”

Gráfica 6. Distribución de la Población Beneficiada por el Programa Va Segur@, por el Tipo de Lesión (Abril-Junio 2014)



Conclusiones.

El programa Va Segur@ es de suma importancia, debido a que un seguro de gastos médicos, aporta una calidad de vida a los estudiantes, ya que los padres de familia y los jóvenes, al contar con este seguro, se les brinda la tranquilidad de que si llegará a ocurrirles un accidente en los centros educativos, no es necesario tener que desembolsar una cantidad de dinero para su atención médica.